

Santiago, 22 de agosto de 2016.

## **COMUNICADO**

### **Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile.**

A todos los trabajadores y trabajadoras del petróleo.

Compañeros y compañeras, durante los últimos meses, la Empresa ha señalado su voluntad de implementar un nuevo Sistema de Gestión del Desempeño, destinado a evaluar a quienes nos desempeñamos en las distintas unidades de negocios.

La Empresa ha señalado que busca dejar instalado en un plazo determinado, un Sistema de Gestión del Desempeño que no sólo arroje una evaluación para el trabajador, sino que la misma tenga efectos concretos sobre la carrera del trabajador, como sanciones y promociones.

En este camino, la Administración ha señalado su intención de avanzar en la implementación del mismo partiendo en la Refinería de Aconcagua durante el presente año.

Como Federación, hemos señalado nuestra preocupación respecto de este proceso. Creemos que no es posible avanzar mientras no exista una claridad y un acuerdo sobre los efectos que dicho sistema tiene sobre el trabajador. No nos parece oportuno avanzar en un mecanismo adicional de sanciones en nuestra empresa mientras no se han actualizado los reglamentos internos ni regularizado los mismos en función de lo que se ha construido en materia de ética y cumplimiento. Tampoco nos parece correcto establecer mecanismos de evaluación que pueden terminar chocando con los modelos de desarrollo de carrera que estamos implementando. Dichos sistemas deben estar articulados, y la evaluación debe servir para el trabajo que se realiza en esos ámbitos.

Asimismo, se debe considerar un adecuado sistema de apelación, conocido por todos. Por otro lado, creemos relevante avanzar a un modelo de evaluación que incorpore la autoevaluación y la evaluación del jefe por sus subordinados, como un mecanismo de mejoramiento continuo de la gestión. Finalmente, nos preocupa la implementación apresurada de un modelo que no ha sido socializado de forma suficiente con los trabajadores, trabajadoras y los llamados a evaluar.

En este sentido, hemos señalado persistentemente a la Administración nuestra solicitud de postergar el inicio del SGD hasta no resolver de forma adecuada los problemas e insuficiencias señaladas, lo que en ningún caso sucederá dentro de 2016. Sin embargo, la Empresa no ha escuchado nuestros planteamientos y ha mantenido su voluntad inicial. No tiene sentido iniciar el proceso a mitad de un año de trabajo.

Llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a informarse con su respectivo sindicato base sobre el punto, permanecer alertas y sumarse a las iniciativas del mundo sindical en esta materia.

## **DIRECTIVA NACIONAL FENATRAPECH**